CIRCULAR DISPOSITIVA No. 115 DE 2025

Villavicencio, 15 de Mayo de 2025

PARA: DIRECTORES DE NUCLEO, DIRECTIVOS DOCENTES IE OFICIALES Y NO OFICIALES DE VCIO.

ASUNTO: ATENCION DE EMERGENCIA SANITARIA POR FIEBRE AMARILLA.

Apreciados directivos docentes:

La Secretaría de Educación, para coordinación con las Instituciones Educativas Oficiales y No Oficiales del Municipio, la Secretaría de Salud Municipal, el FOMAG y las EPS, ha venido desarrollando diversas acciones para atender la emergencia sanitaria por fiebre amarilla. En este sentido, la Secretaría de Salud de Villavicencio realizará la identificación de la población estudiantil y docente vacunada contra fiebre amarilla.

Por lo anterior, se solicita a todas las Instituciones Educativas Oficiales y No Oficiales del Municipio garantizar el diligenciamiento del formulario *"Fiebre Amarilla - Comunidad Estudiantil de los Colegios Oficiales y No Oficiales de Villavicencio 2025",* disponible en el siguiente enlace **https://forms.gle/ek5bGyLKfwAP2k3q7**; Este formulario, dirigido a la comunidad estudiantil, deberá completarse con la urgencia que requiere la situación, estableciendo como fecha límite de cierre**: Martes 20 de mayo de 2025.**

Asimismo, los docentes de la Secretaría de Educación de Villavicencio deberán diligenciar el formulario definido por FOMAG, disponible en el siguiente enlace: **https://forms.gle/ZvPPQVd8VHfER2a98**; Este formulario, dirigido a directivos docentes y docentes, deberá

completarse con la misma urgencia, teniendo como fecha límite de cierre: **Martes 20 de mayo de 2025.**

Agradecemos su colaboración y pronta gestión en esta importante tarea para proteger la salud de nuestra comunidad educativa.

WILLIAM FERNANDO ZÁRATE VELÁSQUEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: ALBINA QUEZADA	DIRECTORA DE CALIDAD Y PERTINENCIA	
Reviso:		
Elaboro: Angelica Lopez	R.L. SST-FG	